



Universidad Nacional de Piura

Comité Electoral (CEUNP)

PROCESO DE ELECCIÓN COMPLEMENTARIA DE RECTOR (2025 al 03-04-2028)

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FORMATO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATO

Señor Presidente, del Comité Electoral Universitario.

Yo, ALEJANDRO VASQUEZ ARRIETA,
identificado con D.N.I. N° 02601438, personero legal titular/alterno del señor JOSE LUIS ORDINOLA BOYER,
con domicilio procesal en: A.H. 18 de Mayo, Mg. R 11, Piura, y
con Correo Electrónico Institucional UNP: avasqueza@unp.edu.pe

SOLICITO la inscripción como **CANDIDATO** al cargo de **RECTOR** de la Universidad Nacional de Piura, período complementario: 2025 al 03-04-2028, conforme al siguiente detalle:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	SEXO	EDAD	FIRMA
RECTOR	ORDINOLA BOYER JOSE LUIS	0264 5829	M	70	

Para tal efecto, adjuntamos los documentos (marcar lo que corresponda).

DECLARACIÓN JURADA de cumplir con lo prescrito en el artículo 18° del REGLAMENTO PROCESO DE ELECCIÓN COMPLEMENTARIA DE RECTOR, del 2025 al 03 abril 2028: **Solicitudes dge Inscripción y documentación a presentar:**

BASE LEGAL	SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR ¹	MARCAR CON X
18.1.	Copia simple del DNI de todos los candidatos, ambas carillas en el mismo lado – Formato A4.	X
18.2.	a. Ser ciudadano peruano en ejercicio.	X
	b. Ser docente ordinario en la categoría de profesor principal en el Perú o su equivalente en el extranjero, con no menos de doce (12) años en la docencia universitaria, de los cuales al menos cinco (05) años deben ser en la categoría de principal y en la Universidad Nacional de Piura. No es necesario ser miembro de la Asamblea Universitaria.	X
	c. Tener el grado académico de Doctor, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y reconocido por la SUNEDU.	X
	d. No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.	X
	e. No estar consignado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.	X
	f. No estar consignado en el Registro de Deudores Alimentarios morosos (REDAM).	X
	g. No tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.	X
18.3.	Para el caso de autoridades en ejercicio: Obligatoria presentación del documento que acredite la licencia al cargo, licencia concedida hasta la fecha del acto de proclamación de Resultados ² .	

¹ Artículo 18: REGLAMENTO PROCESO DE ELECCIÓN COMPLEMENTARIA DE RECTOR, del 2025 al 03 abril 2028.

² En aplicación de la Ley del Código de Ética de la Función Pública y el principio de neutralidad y transparencia.

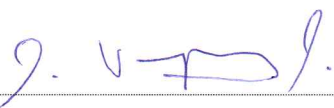




Universidad Nacional de Piura
Comité Electoral (CEUNP)
PROCESO DE ELECCIÓN COMPLEMENTARIA DE RECTOR (2025 al 03-04-2028)

FOTOGRAFÍA Y SÍMBOLO		
18.5.a.	Fotografía del Candidato a Rector , en tamaño pasaporte a color fondo blanco, y contenida en un dispositivo USB, formato JPG.	X
18.5.b.	SÍMBOLO que identificará al Candidato impreso a color y contenido en un dispositivo USB, en formato JPG.	X
VOTO INFORMADO Hoja de Vida y Plan de Gobierno		
18.6.a.	Hoja de Vida simple impresa con carácter de Declaración Jurada.	X
	Hoja de Vida en dispositivo USB - formato PDF con carácter de Declaración Jurada.	X
18.6.b.	Plan de Gobierno impreso.	X
	Plan de Gobierno contenido en dispositivo USB. (formato PDF).	X

Ciudad de Piura, a los catorce días del mes de mayo del 2025.


Alejandro Vásquez Arrieta
Nombre y apellidos
Personero Legal Titular
D.N.I. N° 02601438


Ulises D. Promin Montellán
Nombre y apellidos
Personero Legal Alterno
D.N.I. N° 45975670



Universidad Nacional de Piura
Comité Electoral Universitario


Dr. VICENTE LUIS PAREDES MURO
Presidente
D.N.I. N° 16466000

